



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA 021-SO-2019

En la ciudad de Macas a los treinta y un día del mes de octubre de dos mil diecinueve siendo las diez de la mañana, con la concurrencia de la Licenciada Raquel Tovar Pichama, Alcaldesa Subrogante del Cantón Morona, la señora y señores concejales que integran el Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **-SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE**, Quien manifiesta; "señora Secretaria proceda a leer la Convocatoria": **SEÑORA SECRETARIA: CONVOCATORIA:** "Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día Jueves 31 de octubre de 2019 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **Primero:** Constatación del quórum, **Segundo:** Instalación de la sesión, **Tercero:** Aprobación del orden del día, **Cuarto:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. **020-SO-2019**, de fecha 23 de octubre de 2019, **Quinto:** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de revocatoria de la resolución municipal 046-2018 presentada por la Señora Brigida Esthela Ramírez Jaramillo, contenido en el oficio GMCM-GPS-2019-0674-M, de fecha 22 de octubre de 2019, suscrito por la Ab. Verónica Idrovo, Procurador Sindico, **Sexto:** Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de traspaso de dominio de una área verde de 742.27 m² de Profesores Colegio Don Bosco a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona que no ha sido registrado oportunamente, contenido en el Memorando Nro. GMCM-GPS-2019-0676-M, de fecha 22 de octubre de 2019, suscrito por la Ab. Verónica Idrovo, Procurador Sindico, **Séptimo:** Conocimiento, análisis y aprobación, de los trámites de Subdivisión y Unificación contenidos en el oficio Nro. 262-SCGMCM-2019, de fecha 24 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Noguera Flores, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **Octavo:** Conocimiento de la Primera Reforma de Traspaso de Crédito del Presupuesto del Ejercicio Económico 2019, contenido en el Oficio Nro. 031-GMCM-GFIN-2019-OF, de fecha 28 de octubre de 2019, suscrito por la Ing. Vilman Peñafiel Tapia, Directora de Gestión Financiera, **Noveno:** Conocimiento del proyecto definitivo del presupuesto del ejercicio económico para su estudio en la Comisión de Planificación y Presupuesto, cumpliendo con lo dispuesto en los arts. 242 y 244 del Cootad, **Décimo:** Clausura, **Lic. Raquel Tovar Pichama**", **ALCALDESA DEL CANTÓN MORONA(E).- Primero:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Señor Vicealcalde. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, Sr. Lucio Mashiant Chiriapa, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señora Alcaldesa Subrogante Raquel Tovar Pichama por lo tanto contamos con el quórum reglamentario señora Alcaldesa. - **Segundo:** Instalación de la sesión": **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** saluda y manifiesta: "el día de hoy 31 de octubre nos encontramos sesionando, tenemos la presencia del Concejel Lucio Mashiant como usted pueden ya observarlo quiero yo que esta sesión sea amena de dialogo y que a, o b circunstancia susciten en esta sesión sepan ustedes tener las



Gobierno Municipal del cantón Morona

disculpas respectivas en vista de mi posición el día de hoy estoy como alcaldesa subrogante ocupando este espacio y vamos a proceder a dar continuidad, declaro instalada la presente sesión Señora Secretaria” .- **Tercero:** Aprobación del orden del día: **VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA:** saluda y manifiesta: “dándole la bienvenida al concejal Lucio Mashiant, Señora Alcaldesa me gustaría incluir un punto específico en el orden del día debido a que con fecha 24 de octubre de 2019, se llevó a Sesión de Planificación un tema bastante complejo que hemos tenido este último tiempo es por eso conjuntamente con los compañeros concejales y las personas que estuvimos presentes en la reunión de la comisión y las personas que pidieron la comisión en la sesión hemos tomado en consideración que sería oportuno insertar un punto en el orden del día para este punto específico se trata del tema que tenemos del alcantarillado de Proaño Señora Alcaldesa que usted tiene también conocimiento el acta de la sesión de comisión que tuvimos con los compañeros en este caso, nosotros resolvimos que como concejo vamos a insertar un punto en el orden del día para ver si se puede dar solución en el tema de los 16.000 dólares que está en conflicto para que no se dé trato del alcantarillado de Proaño, en este caso Señora Alcaldesa mi moción sería: que se inserte un punto en el orden del día para conocimiento y análisis del tema del alcantarillado de Proaño, tenemos aquí la presencia de los señores directores y pues ellos nos podrán resolver las dudas que tengamos esa sería mi moción Señora Alcaldesa si no había ninguna observación por parte de los señores concejales”.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** tiene respaldo la moción?.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** saluda y manifiesta: “ respaldando la moción del compañero concejal Andrés Noguera apoyo de ser insertado dentro del orden del día el punto que propone el concejal Andrés Noguera”.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia se inserta este punto, como punto numero 10.-“ Conocimiento y análisis de la problemática del Alcantarillado de la Parroquia General Proaño”.- **VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA:** “también me gustaría insertar otro punto en el orden del día debido a que en una comisión que participe el día 19 de septiembre del 2019 como delegado del Señor Alcalde para la firma del convenio definitivo para la transferencia de recursos que se había comprometido como Gobierno Municipal del Cantón Morona la transferencia de 5.000 dólares para los estudios de la vía Chaucán-Gulag habíamos tenido esa conversación con los compañeros concejales y sería oportuno que en este caso presente la moción de conocimiento de este tema para la transferencia de recursos de los 5.000 dólares para los estudios de la vía Chaucán-Gulag no se tengo apoyo de la moción ese sería mi punto de vista la moción sería: conocimiento y análisis de la transferencia de los 5.000 dólares del Gobierno Municipal del Cantón Morona para los estudios de la vía Chaucán-Gulag” .-**CONCEJAL LUCIO MASHIANT:** saluda y manifiesta: “ apoyo la moción del compañero Andrés Noguera”.-**SEÑOR SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en



Gobierno Municipal del cantón Morona

consecuencia se inserta este punto, como punto número 11. Conocimiento y análisis de la transferencia de los 5.000 dólares a la prefectura del Azuay para los estudios de la vía Chaucán-Gulag. - **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** “mi moción es que se apruebe el orden del día con los cambios realizados”. -**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** “previo a la aprobación permítame Señora Alcaldesa expresarme un saludo especial y el mayor de los éxitos, nos han hecho llegar un documento de fecha 29 de octubre firmada por la Ab. Ruth Elizabeth Cabrera en la cual hace mención a lo siguiente: “como es de su conocimiento la reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo Municipal del Cantón Morona en su artículo 38 manifiesta en la parte pertinente “Sólo por excepción debidamente justificada se podrá modificar ocasionalmente el día u hora de la sesión ordinaria, dentro de la misma semana” para dar cumplimiento a las fechas establecidas en el Cootad en su artículo 242 que manifiesta en la parte pertinente: Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.-La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, razón por la cual se notifica a los miembros del Concejo Municipal del Cantón Morona la Sesión Ordinaria del 30 de Octubre del 2019 se trasladará al día jueves 31 de octubre del 2019 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad, por lo tanto Señora Alcaldesa hago esto en virtud de que algunos medios de comunicación habían venido ayer precisamente teníamos de manera ordinaria la sesión a las 10 de la mañana pero a través de este documento y de acuerdo a lo que dice por excepción de acuerdo a la ordenanza pues se lo está realizando el día de hoy está claro porque precisamente de parte del ejecutivo aun no contaba con el proyecto definitivo del presupuesto 2020, esa era la finalidad han estado pienso yo mil por hora, parece que el día de ayer apenas por lo tanto de darse esta situación nosotros como concejales estamos en la potestad para acatar este documento pero vuelvo y repito si los plazos se hubiesen trabajado de otra manera no habríamos llegado precisamente hasta el día de hoy en la sesión para conocer definitivamente el presupuesto del 2020, solamente con este aporte apoyo l moción del compañero Andrés para que se apruebe el orden del día”.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** saluda y manifiesta: “quisiera insertar un punto Señora Alcaldesa para ya concluir esto, un punto donde tengamos el conocimiento, análisis y aprobación del Fortalecimiento de los valores socio culturales, turísticos a realizarse en el mes de diciembre del 2019, es con la finalidad de que se remita a sesión de concejo quisiera pedir si se puede insertar este punto ya que se aproximan las fiestas navideñas y queremos estar ya concluido para no estar con preocupaciones, si tengo el respaldo de los compañeros concejales seria mi moción esta”.-**VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA:** “Señora Alcaldesa tiene apoyo la moción”.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia se inserta este punto, como punto numero 12.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** “en vista de que se ha



Gobierno Municipal del cantón Morona

insertado todos los puntos procedamos a votación para aprobar el orden del día”.-

SEÑORA SECRETARIA: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar orden del día, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA**

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019.- Cuarto: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. **020-SO-2019**, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019.-

VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA: “me gustaría mocionar que el acta de la sesión anterior sea aprobada en el caso que los compañeros concejales no tengan alguna observación”.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** “apoyo la moción para la aprobación”-

SEÑORA SECRETARIA: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior , todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 020-SO-2019, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019-Quinto:

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL 046-2018 PRESENTADA POR LA SEÑORA BRIGIDA ESTHELA RAMÍREZ JARAMILLO, CONTENIDO EN EL OFICIO GMCM-GPS-2019-0674-M, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA AB. VERÓNICA IDROVO, PROCURADOR SINDICO-

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: “en vista que este punto es de conocimiento y análisis pido por favor la presencia de la procuradora sindica o de su delegado para proceder a hacer uso de la palabra”.- **AB. VERÓNICA IDROVO PROCURADORA SINDICA:** saluda y manifiesta: “ este es un pedido que se realizó a la

unidad de Control Urbano porque se había pedido un fraccionamiento pero nunca habían hecho las ejecuciones y absolutamente nada de esa aprobación de fraccionamiento parece que la señora ha fallecido y tienen que volver hacer el trámite y necesitan revocar para poder hacer de nuevo, es factible en derecho se deshace como se hace ustedes aprobaron la primera vez ahora pueden revocar solamente es con base a lo que solicitan a control urbano”-

VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA: ¿doctora solo piden la revocatoria del concejo municipal para que pueda empezar de cero? **AB. VERÓNICA IDROVO PROCURADORA SINDICA:** “si prácticamente el tramite queda invalidado, pero es petición de ella y nosotros le estamos dando paso administrativamente según la ordenanza el concejo es el que decide el tema de fraccionamientos art 2,

entonces si como decide resoluciones también puede revocar o rectificar”.- **VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA:** “en este caso como presidente de la comisión de planificación al no existir algún problema con los compañeros concejales mi moción seria de que se apruebe la revocatoria de la resolución municipal 046-2018 presentada por la señora Brígida Esthela Ramírez Jaramillo, cabe recalcar Señora Alcaldesa que si menciono la señora Esthela en la sesión de comisión de que iba a pedir este trámite no sé si recuerdan compañeros”-

CONCEJAL NADIA SENSÚ: tiene apoyo la

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec



Gobierno Municipal del cantón Morona

moción.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL 046-2018 PRESENTADA POR LA SEÑORA BRÍGIDA ESTHELA RAMÍREZ JARAMILLO.**-**Sexto:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASO DE DOMINIO DE UNA ÁREA VERDE DE 742.27 M² DE PROFESORES COLEGIO DON BOSCO A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA QUE NO HA SIDO REGISTRADO OPORTUNAMENTE, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. GMCM-GPS-2019-0676-M, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA AB. VERÓNICA IDROVO, PROCURADOR SINDICO- **VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA:** “de igual manera como realizamos la sesión del concejo municipal de la semana anterior teníamos 8 o 9 puntos respecto a este tema Conocimiento, análisis de la solicitud de traspaso de dominio de un terreno que es conocido como área verde pero ya sería que pase a nombre del municipio, como ustedes recordaran esas mociones bastantes largas que nos pedía el registrador de la propiedad para realizar el trámite sin ningún inconveniente, en este caso el trámite es el mismo, mociono: aprobar el cambio de categoría de participación municipal producto de la aprobación de parcelación agrícola de un lote 69 de 742.27 m2, de propiedad de Profesores Colegio Don Bosco, aprobada mediante, resolución municipal nro. 585-RM-CM-2006, de fecha 18 de octubre de 2006 y 575-RM-CM-2008, de fecha 23 de diciembre de 2008 a bien de uso público: área verde y comunitaria. Autorizar al procurador síndico, para que realice la protocolización en una de las notarías del cantón Morona, de los documentos de respaldo de la cesión de un lote 69 de 742.27 m2, de propiedad de Profesores Colegio don Bosco, aprobada mediante, resolución municipal Nro. 585-RM-CM-2006, de fecha 18 de octubre de 2006 y 575-RM-Cm-2008, de fecha 23 de diciembre de 2008 a bien de uso público: área verde y comunitaria, registrada con ficha Nro. 6670. Disponer al registrador de la propiedad del cantón Morona la inscripción del área de uso público: área verde y comunitaria, producto de la aprobación de la parcelación agrícola de un lote 69 de 742.27 m2, de propiedad de Profesores Colegio Don Bosco, aprobada mediante, resolución municipal Nro. 585-RM-CM-2006, de fecha 18 de octubre de 2006 y 575-RM-CM-2008, de fecha 23 de diciembre de 2008 a favor del Gobierno Municipal Del Cantón Morona”.- **CONCEJAL LUCIO MASHIANT:** “apoyo la moción del compañero Andrés Noguera”- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PRODUCTO DE LA APROBACIÓN DE PARCELACIÓN AGRÍCOLA DE UN LOTE 69 DE 742.27 M2, DE PROPIEDAD DE PROFESORES COLEGIO DON BOSCO, APROBADA MEDIANTE, RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 585-RM-CM-2006, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2006 Y 575-RM-CM-2008, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 A BIEN DE USO**



PÚBLICO: ÁREA VERDE Y COMUNITARIA. AUTORIZAR AL PROCURADOR SÍNDICO, PARA QUE REALICE LA PROTOCOLIZACIÓN EN UNA DE LAS NOTARÍAS DEL CANTÓN MORONA, DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA CESIÓN DE UN LOTE 69 DE 742.27 M2, DE PROPIEDAD DE PROFESORES COLEGIO DON BOSCO, APROBADA MEDIANTE, RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 585-RM-CM-2006, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2006 Y 575-RM-CM-2008, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 A BIEN DE USO PÚBLICO: ÁREA VERDE Y COMUNITARIA, REGISTRADA CON FICHA NRO. 6670. DISPONER AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA LA INSCRIPCIÓN DEL ÁREA DE USO PÚBLICO: ÁREA VERDE Y COMUNITARIA, PRODUCTO DE LA APROBACIÓN DE LA PARCELACIÓN AGRÍCOLA DE UN LOTE 69 DE 742.27 M2, DE PROPIEDAD DE PROFESORES COLEGIO DON BOSCO, APROBADA MEDIANTE, RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 585-RM-CM-2006, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2006 Y 575-RM-CM-2008, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.- Séptimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE SUBDIVISIÓN Y UNIFICACIÓN CONTENIDOS EN EL OFICIO NRO. 262-SCGMCM-2019, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR EL LIC. ANDRÉS NOGUERA FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-**VICEALCALDE ENCARGADO ANDRÉS NOGUERA:** “tenemos cinco trámites, cuatro de subdivisión y uno de unificación contamos con los documentos de respaldo ustedes podrán revisar en su carpeta todos los documentos y los trámites tienen la firma de responsabilidad en este caso de los técnicos y firma final del Arq., Diego Garcés Director de Control Urbano- Rural y Catastros, las sesiones de comisión se han llevado de una manera normal, analizamos a breves rasgos estos trámites de subdivisión que cumplen con los artículos de la ordenanza respectiva para los fraccionamientos es por ello que ya ha llegado a sesión de concejo mi moción sería señora Alcaldesa que se aprueben los trámites de subdivisión de la señora: Ríos Rubio Rosa Hermila, Rivadeneira Flor Geomar Jackeline, Rivadeneira Rivadeneira Rafael Juan, Rivadeneira Rivadeneira Rafael Juan y Unificación de: Rivadeneira Merino Patricio José pueden revisar señores concejales que los trámites cumplen con todos los requisitos y tienen la firma de responsabilidad”.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** “una vez visto toda la certificación técnica del departamento de avalúos y catastros y también haber analizado dentro de la comisión se había visto la necesidad que estas subdivisiones y unificaciones se han aprobado respectivamente por lo tanto, tiene el apoyo para la respectiva aprobación”.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LOS TRÁMITES DE SUBDIVISIÓN DE LA SEÑORA : RÍOS RUBIO ROSA HERMILA, RIVADENEIRA FLOR GEOMAR JACKELINE, RIVADENEIRA RIVADENEIRA RAFAEL JUAN, RIVADENEIRA RIVADENEIRA RAFAEL JUAN Y UNIFICACIÓN DE: RIVADENEIRA MERINO PATRICIO JOSÉ** CONTENIDOS EN EL OFICIO NRO. 262-SCGMCM-2019, DE FECHA



24 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR EL LIC. ANDRÉS NOGUERA FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- Octavo:

CONOCIMIENTO DE LA PRIMERA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, CONTENIDO EN EL OFICIO NRO 031-GMCM-GFIN-2019-OF, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. VILMAN PEÑAFIEL TAPIA, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA.-

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: “señores concejales en vista de que contamos con la presencia de la Ing. Vilman Peñafiel Directora financiera le damos paso a hacer uso de la palabra para la respectiva información”.- **ING. VILLMAN PEÑAFIEL DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA:** saluda y manifiesta: “en este punto se está teniendo conocimiento como lo dispone el art. 258 del Cootad, la reforma de traspasos de crédito se realizó de acuerdo al art. 256 del Cootad, cuando se realizan traspasos de crédito dentro de la misma área, programa o subprograma debe ser autorizada por el ejecutivo, ha sido ya realizado emitido la resolución por el Señor Alcalde, y en base al artículo 258, el Señor Alcalde debe poner en conocimiento del concejo en la sesión más próxima, porque se hizo la reforma de traspaso de crédito se realizó en base a las solicitudes de las diferentes direcciones departamentales que fueron adjuntados a la reforma que es para conocimiento de ustedes por necesidades de incrementos en las partidas que se encuentran ejecutando y reducciones de crédito en las partidas que ellos consideran que ya no van a ejecutar, también se hizo esta reforma porque nos encontrábamos con déficit en la partida de aporte patronal en el programa 11, porque el pago que hicimos del señor Lino Ocampo al seguro, le tuvimos que pagar alrededor de 22.000 dólares de seguro por el tiempo que él estuvo fuera de la institución por eso se dio este déficit, también existió un déficit en compensación de vacaciones en el caso de las madres comunitarias que hasta la fecha que hicimos la reforma no podíamos pagarles creo que eran tres o cuatro madres, ellas ya salieron de la entidad y debimos pagar la compensación por vacaciones, por esta razón se realizó esta reforma presupuestaria señores concejales yo entiendo que ustedes revisaron si tienen alguna otra inquietud estoy a la orden”.-

CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO: “gracias Señora Alcaldesa en verdad lo había estado revisando este traspaso de crédito de acuerdo a lo que manifiesta el 258 en la cual es la reforma de traspasos y estábamos viendo unos rubros que estaban dentro de las nuevas partidas producto de aquello parece que había un pequeño desfase en el ámbito financiero por lo que había que hacer el ajuste del pago patronal en este caso de un juicio por lo que había sido ganado por el doctor Lino Ocampo, solamente como una pequeña reflexión compañeros esta se da precisamente porque algún trámite a su debido tiempo no se hizo como manda la ley, hoy por hoy este funcionario está haciendo uso de sus derechos por lo tanto nosotros como municipio tenemos que asumir esa responsabilidad de ciertas autoridades que no supieron analizar a su debido tiempo, espero que estas cosas que se siguen dando nos enseñen a tomar decisiones más sabias y tomar acciones de buena manera por lo tanto mi propuesta es de que se dé por conocido este traspaso de crédito como así lo dice en el orden del día”.-

CONCEJAL FEDERICO TSEREMP: “tiene apoyo la moción Señora Alcaldesa”.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria



Gobierno Municipal del cantón Morona

levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDA LA PRIMERA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 CONTENIDO EN EL OFICIO NRO 031-GMCM-GFIN-2019-OF, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. VILMAN PEÑAFIEL TAPIA, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA.-**

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: “señores concejales creo yo he observado en mi reloj es ya las 10:43 de la mañana como era de conocimiento de ustedes había dialogado con ustedes y ahora ya de forma oficial para conocimiento de todos, el día de hoy tenemos la sesión ordinaria del Consejo Provincial, hemos recibido la invitación a las 11 del día y consecuentemente debo estar presente como Alcaldesa Subrogante por lo cual solicito suspender la sesión y retomar la misma en cuando termine la sesión del Consejo Provincial porque es muy importante que estemos nosotros ahí presentes ya que también se está tratando el tema del presupuesto del plan operativo anual del 2020 en primera sesión, les pido a ustedes señores concejales que me acompañen somos el Gobierno Municipal del Cantón Morona y para mi va a ser un gusto que ustedes estén respaldándome en el momento de la sesión provincial, a consideración de ustedes”.-

CONCEJAL NADIA SENSÚ: “señora Secretaria con cuantos puntos nos quedaríamos?.-

SEÑORA SECRETARIA: 4 puntos.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** “cuatro puntos uno es de que ya constaba y los tres que ingresamos los tres son los últimos a tratar, el siguiente punto que vendría sería el conocimiento del proyecto definitivo del ejercicio económico del gobierno municipal, lo retomaremos en cuanto retomemos la sesión”.-

CONCEJAL NADIA SENSÚ: “yo creo que esa parte es un poquito más larga, entonces por honor al tiempo suspendamos y volvemos nuevamente a tomar la sesión porque los puntos que tenemos acá también son muy importantes que hay que debatir entonces para no estar a la ligera vamos a acompañarle Señora Alcaldesa bajo el respaldo de la compañera Nadia Sensú suspendemos la sesión del concejo municipal porque también tenemos que estar en la sesión del consejo provincial el cual les pido a todos ustedes señores concejales respalden mi presencia allá en la cámara provincial de igual forma a las personas que nos acompañan a esta sesión observo la presencia de los compañeros de los gads parroquiales rurales de nuestro cantón también a los directores departamentales del Municipio de Morona por favor estar pendientes, necesitamos de su presencia en cuanto retomemos la sesión de concejo muchas gracias”.-

SEÑORA SECRETARIA: “a las 10:45 de la mañana se suspende la sesión ordinaria del concejo por pedido de la Señora Alcaldesa y apoyo de los señores concejales”; siendo las 14H38 minutos se reinstala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona.-

SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE: “luego de haber participado con acciones de cierta forma positivas para el beneficio del cantón Morona de parte del gobierno provincial Señora Secretaria sírvase leer el punto Nro. 9 de la Convocatoria”: **Noveno:** CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y



Gobierno Municipal del cantón Morona

PRESUPUESTO, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 242 Y 244 DEL COOTAD.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** "en vista de que todos los concejales tienen conocimiento de lo que ha venido suscitando trayecto de estos últimos días con el tema del Poa para el año lectivo, por favor invito para consideración de ustedes a la Ingeniera. Vilman Directora Financiera para proceder a dar la explicación respectiva referente al conocimiento del proyecto definitivo del presupuesto del ejercicio económico, por favor Ingeniera tiene la palabra".- **INGENIERA VILMAN PEÑAFIEL DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA:** "saluda y manifiesta: cumpliendo con lo que dice el Cootad en su artículo 242 se presentó al ejecutivo el presupuesto definitivo del presupuesto que fue elaborado y formulado conforme lo dispone el Cootad en el artículo 238 del Cootad dispone el proceso de participación ciudadana, se ha cumplido con el proceso de participación ciudadana, en el artículo de participación ciudadana que dispone la resolución de la asamblea local, hemos cumplido con ese proceso, cumpliendo con todos los procesos legales, los poas emitidos por cada uno de los directores es responsabilidad de cada uno de los directores se ha adjuntado toda la documentación al proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio económico 2020, en este año tenemos un presupuesto de 32.518.308.16, en esto vale la pena aclararles como en veces anteriores lo había hecho el caso de los ingresos corrientes son 7.562.587, se nos incrementó los ingresos corrientes en este presupuesto 2020, en relación al del 2019 que se aprobó en agosto considerando en que ahora se proyectó el cobro de contribuciones especiales es un valor de alrededor de medio millón de dólares que se incrementó al ingreso corriente, pero también debo aclarar que lo que corresponde a contribuciones especiales no es para financiar gasto corriente, el mismo Cootad lo dispone es para financiar en obras en beneficio del desarrollo del cantón, los ingresos de capital son de 19.820.199.75 y el ingreso de financiamiento 5.125.521.36, aquí debo aclarar que los ingresos de financiamiento corresponde a lo que son cuentas por cobrar y anticipos de fondos entregados a contratistas, saldos de caja, estimado un saldo moderado de caja, estos ingresos de financiamiento, también está considerado el financiamiento del Banco de Desarrollo, recuerden que en el banco de desarrollo tenemos un préstamo que fue firmado por el Señor Alcalde para el subsistema 9 que es de 1.775.000.00 y también se están considerando de acuerdo a las cartas que fueron firmadas por el Señor Alcalde, las cartas de intención y alrededor de 890.000 dólares para financiar agua para las comunidades de Sevilla Don Bosco , eso está considerado en los ingresos de financiamiento, lo que corresponde a cuentas por cobrar y anticipos de fondos a contratistas, estos lo que hacen es financiar las obras de arrastre que no han sido todavía liquidadas hasta la fecha incluso les indico que este saldo se movería hasta la aprobación del presupuesto, porque va a depender de cuantos contratos más se van a firmar dentro de este tiempo que nos quede de presupuesto de acuerdo con el Cootad debe ser hasta el 10 de diciembre, entonces si contratamos ya sea estudios u obras durante este tiempo se va a mover este saldo de financiamiento y se va a mover también el gasto, eso que lo consideren y lo mismo caja banco y al final sabremos más o menos cuanto nos quedarían en bancos y lo que está presupuestado también sería un saldo que se movería, de esa



Gobierno Municipal del cantón Morona

manera se ha elaborado o formulado el presupuesto señores concejales, esta toda la documentación allí, están todos los procesos participativos las actas ustedes lo pueden revisar, lo resuelto por la asamblea cantonal, los poas de cada uno de los directores y ahora con o que nos pone el 244 del Cootad pasara a la comisión y en la comisión respectiva cada director ira sustentando sus poas y la razón por las que pusieron su gasto respectivo”.-**SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** “señores concejales queda a su consideración”.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** “pues en verdad hoy ha sido un día muy agitado, hemos tratado de estar en los lugares que nos habíamos propuesto, a sabiendas que nos han hecho llegar oportunamente la invitación para participar del pregón de fiestas, pues a lo mejor no podamos analizarlo como tiene que ser, pues se ha venido trabajando de esta manera, también estuvieron a contra tiempo los señores directores departamentales, oportunamente conversaremos, dialogaremos sobre esa situación, solamente en honor al tiempo yo planteo que este punto que se da para conocimiento, está en nuestras manos ya el proyecto de presupuesto del 2020 que se hace a la comisión de planificación y presupuesto para que ahí conjuntamente con el compañero Andrés Noguera quién lo preside y mi persona y el compañero Federico Tseremp, nosotros veamos la mejor estrategia, mesas de trabajo la cual cada uno de los señores directores departamentales puedan ir exponiendo, su poa y oportunamente vayamos hacer algunas correcciones que ustedes así lo puedan hacer y también sugerencias que vayan por parte nuestra, yo creo que esa es la manera más saludable, hoy por hoy en virtud de que tenemos ese evento una vez más ese es mi planteamiento que pase a la comisión de planificación y presupuesto.- La moción sería: Dar por conocido y que pase a la Comisión de Planificación y presupuesto, para su debido análisis”.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** “creo que la exposición que ha realizado el compañero concejal Braulio está muy claro y como es de conocimiento, por lo tanto yo quiero respaldar al planteamiento que hace el concejal Braulio para que sea analizado, y debatido dentro de la comisión de planificación y presupuesto, tiene apoyo”.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 242 Y 244 DEL COOTAD Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** “señores concejales pongo a su consideración de ustedes el tema de la hora son las 2:48 minutos, tenemos que estar a las 3 en punto de la tarde en el lugar donde va a salir el pregón de fiestas de la provincialización por ello tengo entendido que hay tres puntos a tratar solicito revisar los puntos en el orden que estén y solicito el punto que está destinado para tratar el tema del proyecto de la festividad del mes de diciembre, para tratarlo”, ¿tengo respaldo esta moción?.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** tiene respaldo.-**SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE** por favor Señora



Gobierno Municipal del cantón Morona

Secretaria procedamos a tratar el punto”.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: los dos puntos que queden.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE**: “tratamos este punto y es ultimo punto que tratamos en esta sesión de concejo, los dos que quedan pasan por favor a la siguiente sesión de concejo”.- **Décimo**: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES SOCIO CULTURALES, TURÍSTICOS A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: “en este caso creo yo que ya habíamos analizado este tema del proyecto para las festividades navideñas que es el tema de alumbrado, nosotros habíamos recibido ya los documentos y habíamos analizado es por eso Señora Alcaldesa en honor al tiempo que el señor Director de Cultura, el necesita la aprobación del concejo, en este caso la moción seria que se apruebe el proyecto de nosotros como concejales”.- **SEÑORA SECRETARIA**: “la moción quedaría aprobación del proyecto de fortalecimiento de los valores socio culturales, turísticos a realizarse en el mes de diciembre del 2019”.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ**: tiene apoyo la moción.- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, todos los señores concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES SOCIOCULTURALES, TURÍSTICOS A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.**- **Undécimo**: CLAUSURA: siendo las 14h 51 minutos la Señora Alcaldesa subrogante declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo.


Lcda. Raquel Tovar Pichama

**ALCALDESA SUBROGANTE
DEL CANTÓN MORONA**




Ab. Ruth Cabrera Salas

SECRETARIA DEL CONCEJO

